

**Universidad
Emiliano Zapata**



ser culto para ser libre

UNEZ

PROCESO PARA HACER EL SERVICIO SOCIAL EN LÍNEA O PRESENCIAL

Conoce aquí la información para realizar este trámite.

Mayo - Agosto 2026



¿CUÁNDO PUEDO HACER MI SERVICIO SOCIAL?



Si estudias LP, LPyN, LTS, LEIP, LEO o LMC harás tu servicio social hasta que hayas cursado y aprobado todas tus materias.

Si estudias IIL, IATI, IM, IA, IDIIT, ISC, IMA, LAE, LBF, CP, CPA o LRI, puedes hacer tu servicio social del octavo tetramestre en adelante, siempre y cuando tengas aprobadas todas tus materias hasta séptimo tetramestre.

NOTA: Las personas mayores de 60 años no están obligadas a realizar el servicio social, por lo que aquellos alumnos que cumplan con esta condición quedan exentos de su cumplimiento.



MUY IMPORTANTE:

Por disposición de las autoridades estatales el servicio social puede realizarse en línea o presencial.

CONOCE LOS PASOS PARA REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL:

- 1** Descarga aquí la boleta de presentación, llénala siguiendo estas indicaciones y envíala a: vinculacion.servicio.social@unez.edu.mx
- 2** A más tardar en 5 días hábiles recibirás en tu correo institucional la carta de aceptación o las observaciones de Control Escolar.
- 3** Fechas 11 de mayo al 5 de junio de 2026



ESPERA EN 5 DÍAS HÁBILES LA RESPUESTA DE CONTROL ESCOLAR



- 4** Al recibir la carta de aceptación de Control Escolar, asegúrate de descargarla y conservarla, ya que la necesitarás más adelante.
- 5** Descarga [aquí el formato de Registro Mensual](#) para que lo llenes en electrónico con base a tus actividades de servicio social y puedas enviarlo por correo al finalizar los seis meses a: liberacionss@unez.edu.mx
- 6** Si tienes algún contratiempo y requieres ayuda del área de Control Escolar escribe a: vinculacion.servicio.social@unez.edu.mx
- 7** Si cambias de lugar de Servicio Social te compartimos la [solicitud de cambio](#).

T O M A E N C U E N T A :



Las actividades del servicio social **pueden realizarse en línea o presencialmente**, en cualquier zona del territorio mexicano



Deberás cumplir con un mínimo de **480 horas, en 6 meses o más.**



Puedes realizar tu servicio social en una empresa pública o privada, organismo y/o asociación, en todo el territorio nacional.
Exclusivamente empresas establecidas (personas morales), NO personas físicas con actividad empresarial.



Liberación

Para liberar tu servicio social escanea los siguientes documentos:

- » Carta de aceptación de la Universidad, firmada y sellada por la empresa (identificar que sea la de archivo).
- » Haber enviado por correo el reporte de horas con los seis meses completos.
- » Carta de liberación de servicio social otorgada por la empresa, que incluya: nombre del alumno, carrera, matrícula, total de horas, así como fechas de inicio y término del servicio social; en caso de que la hoja de liberación no se encuentre membretada, deberá incluir el nombre de la razón social de la empresa.

En el siguiente **enlace** encontrarás un ejemplo de carta de liberación (considera que es únicamente de referencia).

- » **Al concluir deberás enviarlos juntos a: liberacionss@unez.edu.mx**



¡MUCHO ÉXITO!

**APORTA TUS CONOCIMIENTOS,
VALORES Y PROFESIONALISMO A
TRAVÉS DE TU SERVICIO SOCIAL**



Síguenos en nuestras redes sociales



FACEBOOK



INSTAGRAM



TIKTOK



YOUTUBE